



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 20 de mayo de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41962 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con diversos obstáculos en el acceso al Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo de las personas gestantes, informe lo siguiente:

- a) si existen demoras para conseguir turnos de atención y ecografías;
- b) si existen dilaciones en la resolución de situaciones apremiantes siendo el tiempo estipulado por protocolo de Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo es de diez (10) días;
- c) si ha dejado de funcionar el equipo itinerante que realizaba las prácticas de aspiración manual endouterina (AMEU);
- d) si se garantizan las prácticas en todos los efectores de salud, y en particular, de los más importantes de la ciudad de Santa Fe, Hospital Iturraspe y Hospital Cullen;
- e) si existen deficiencias (falta o demoras en la respuesta) en la atención de la Línea de Salud Sexual y Reproductiva habilitada por el Ministerio de Salud (0800-222-3444), destinada a acceder, informar o denunciar;
- f) si se han previsto reuniones con las organizaciones que han advertido las situaciones detalladas precedentemente; y,
- g) cuáles son las acciones, políticas y gestiones que corresponden para la implementación de la Ley Nacional 27610 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo; y,
- h) plan de trabajo que se está desarrollando desde el Ministerio de Salud de la Provincia para asegurar el acceso al Derecho a la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo en toda la  
Provincia.”

Salúdole muy atentamente.